

Valledupar, septiembre de 2025.

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Decreto 1082 de 2015, sobre los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, establece taxativamente lo siguiente:

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 señala:

“... Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales...”

CONDICIONES EVALUADAS:

Que de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida de **MILENA MORENO FLOREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.065.584.100 expedida en Valledupar, cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del objeto a contratar, el cual consiste en el **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO EN LOS PROCESOS DE AUDITORIA INTERNA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025”**.

PERFIL REQUERIDO

PERFIL ACTIVIDADES PROFESIONALES ESPECIALIZADAS	Un (1) tecnólogo o mínimo cuatro (6) semestres de formación universitaria aprobados.
FORMACIÓN ACADEMICA	Administradora de empresas
EXPERIENCIA GENERAL	Entre 6 y 12 meses de experiencia profesional específica relacionada, conforme lo establecido en la resolución No 0128 de 23 de enero de 2025.

VERIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EDUCACION	CARRERA ESPECIALIDA/OTROS	NOMBRE DE LA INSTITUCION	AÑO DE GRADUACION
PROFESIONAL	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	2010

Carrera 5 No. 15 – 69, Alcaldía de Valledupar
Plaza Alfonso López correo:



EXPERIENCIA

	ENTIDAD QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN	EXPERIENCIA		
		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	SUB-TOTAL, MES
	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	30/04/2024	29/08/2024	4 MESES
	GRAF TECHNOLOGY	20/06/2020	20/12/2021	18 MESES
	TOTAL, MESES			22 MESES

EVALUACIÓN

IDONEIDAD	Aportó título como profesional en administración de empresas.	Sí
EXPERIENCIA GENERAL	Tiene experiencia relacionada entre 6 y 12 meses la cual cumple con lo establecido en la resolución No 0128 del 23 de enero de 2025; a través de la cual se establece la tabla de honorarios para contratistas.	Sí
De lo anterior se dejó constancia en el certificado de idoneidad y experiencia suscrito por el Secretario General del Municipio.		
DOCUMENTOS		APORTADO
Documento - propuesta donde acepta todas las condiciones y especificaciones de la entidad (firmada).		Sí
Copia de la Cédula de Ciudadanía.		Sí
Certificado de antecedentes disciplinarios de la unidad de registro nacional de abogados y auxiliar de la justicia del consejo superior de la judicatura.		N.A.
Copia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN.		Sí
Formato único de Hoja de vida de la función pública diligenciado y visto bueno entidad.		Sí
Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.		Sí
Verificación de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes disciplinarios.		Sí
Verificación de antecedentes del RNMC.		Sí
Verificación de antecedentes REDAM		Sí
Verificación de antecedentes por delitos sexuales		Sí
Verificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.		Sí
Verificación de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.		Sí
Certificado de afiliación o planilla de pago de pensión y salud (seguridad social) como cotizante independiente del régimen contributivo.		Sí
Verificación de los estudios de posgrado (especialista, magister o doctorado) (Si aplica).		Sí
Exámenes médicos ocupacionales (visiometría, audiometría y ocupacionales).		Sí
Libreta militar o certificación provisional en línea que acredite el trámite de la situación militar (Si aplica).		Sí
Verificación de antecedentes disciplinarios emitidos por el COPNIA a Profesionales como ingeniero o afín (Si aplica).		N.A
Verificación del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (RETHUS), para los profesionales del área de la salud (Si aplica).		N.A
Verificación que está registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)		Sí

Se expide la presente constancia de conformidad con lo señalado en los Estudios y Documentos Previos y las certificaciones de experiencia y estudios realizados, documentos que hacen parte integral de este documento, concluyendo que la propuesta presentada cumple con los requisitos estipulados en el estudio previo que originó el proceso de contratación.

Responsable,

GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ
Secretario General del Municipio de Valledupar

Proyecto: Javier Martínez

Reviso: Krissy

Carrera 5 No. 15 – 69, Alcaldía de Valledupar
Plaza Alfonso López correo: contratacion@valledupar-cesar.gov.co